

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 391**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD SE INCORPORE EL SERVICIO PERMANENTE DE OFTALMOLOGÍA EN LA CIUDAD DE TOLHUIN Y OTROS ÍTEMS.**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Con el proyecto buscamos **garantizar el acceso a una oferta de prestaciones de salud más completa**, adaptada a las necesidades reales de la población. La salud pública no puede limitarse a una atención primaria de emergencia o de tránsito.

El crecimiento demográfico de Tolhuin exige consolidar una cartilla de servicios locales que abarque no solo la consulta general, sino también especialidades médicas críticas, diagnóstico por imágenes de alta definición, laboratorios de complejidad intermedia y esquemas terapéuticos modernos.

Ampliar cualitativa y cuantitativamente la variedad de prestaciones médicas en el propio territorio es la única vía efectiva para saldar la brecha de equidad que afecta a los tolhuinenses, transformando el efector local en un verdadero nodo resolutivo de la red sanitaria provincial.

**Servicio de Oftalmología:** La incorporación permanente del Servicio de Oftalmología permitirá fortalecer la prevención, el diagnóstico temprano y el seguimiento de patologías visuales, cubriendo una especialidad con nula oferta pública permanente en la localidad, y por tanto reduciendo derivaciones evitables.

**Servicio de Obstetricia, Maternidad y Sala de Partos:** El Servicio de Obstetricia, maternidad y Sala de Partos constituye una política sanitaria responsable, planificada y con infraestructura, equipamiento y recursos humanos especializados. Constituye una reparación histórica que busca devolver a Tolhuin la posibilidad de que sus nuevos habitantes nazcan en su propia tierra, bajo estrictos estándares de seguridad sanitaria federal (Maternidades Seguras y Centradas en la Familia).

**Servicio de mamógrafo digital:** La incorporación de un mamógrafo a la localidad de Tolhuin resulta indispensable para garantizar la accesibilidad universal al tamizaje y detección precoz del cáncer de mama. Evita que las mujeres de la localidad deban viajar largas distancias para un estudio de rutina, reduciendo las barreras de acceso al diagnóstico oportuno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos Pino



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## PROYECTO RESOLUCIÓN

**Artículo 1°.-** SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud se incorpore el Servicio Permanente de Oftalmología en la ciudad de Tolhuin, garantizando consultorio, controles preventivos, equipamiento diagnóstico, programas de detección temprana y protocolos de derivación.

**Artículo 2°.-** SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud se incorpore el Servicio Permanente de Obstetricia y Maternidad en la ciudad de Tolhuin, mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y recursos humanos especializados.

**Artículo 3°.-** SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud se incorpore el Servicio Permanente de un mamógrafo digital, garantizando la infraestructura, el equipamiento, los recursos humanos especializados y las condiciones técnicas necesarias para su funcionamiento.

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos Rino  
Legislador Provincial